Sesión 27a.

Día 4 de agosto de 1933.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y quince minutos del día cuatro del mes de agosto del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores: Vice-presidente Doctor Don Felix Garzón Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José E. Zuirno Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

11.055 S/933. Ascender a la 2a. categoría, al director de 3ra de la escuela Nº 67 de la provincia de San Juan señor Pascual Chena, quien fué omitido al efectuarse las promociones generales.-

3149 13/933. Trasladar por estímulo a las escuelas números 1 y 5 del Consejo Escolar 13º, a las directoras, Srta Delia Durante Xammar y Sra María Vicenta E. de Chodasiewicsz, actuales directoras de las números 9 y 22 del mismo Distrito.-

25.261 I/931 Ascender a la categoría elemental al actual director infantil de la escuela n.º 13 del Consejo

Escolar 9; Sr Lisandro Ibarra, por haber desaparecido las causas que motivaron su postergación.

12176. M/933. Ascender a directora de categoría infantil para la escuela nº 168 de Misiones, a la actual maestra del mismo establecimiento, Sra Adelina H. de Ripoll.

24.519 E/932 Nombrar maestro de 2a. categoría para la escuela nº 86 de Chubut al M.N.N., Sr Luciano Figueroa, encargándolo de la dirección de la misma.

20.820 16/925. 1º Aprobar la medida adoptada por Dirección General de Arquitectura, con fecha 27 de Junio ppdo, de clausurar la escuela mixta "Coronel Olavarría", Nº1 y nocturna de adultos Nº1 del Distrito Escolar 16º, porque las deficiencias comprobadas en el edificio fiscal de la calle Triunvirato, en que funcionaban, entrañan un inminente peligro para la seguridad de las personas.

2º Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa sita en la calle Jaunes 2992, de propiedad de la Sra Ercilia García de Jacob, en las siguientes condiciones:

Término: dos años a partir de la firma del contrato y uno más de opción a prórroga por parte del Consejo.

Alquiler: $ 370 m/n mensuales a contar de la toma posesión del inmueble.

Obras: por cuenta de la propietaria las de conservación e higiene a realizar en el tiempo y plazo a estipular de común acuerdo con Dirección de Arquitectura.

3º Trasladar la escuela mixta nº1 y nocturna nº1 ~~[illegible]~~ del Distrito Escolar 16º de Triunvirato 5129 a la casa Jaunes 2992, a la

mayor brevedad posible, debiendo la Inspección Técnica disponer la adaptación de la organización de los establecimientos al nuevo local que se les destina y Dirección Administrativa facilitar los medios necesarios para verificar el traslado dispuesto. ——

4°- Dirección General de Arquitectura adoptará las providencias que estime pertinentes con respecto al edificio fiscal que se desalojará en virtud de esta resolución. ——

5°- Dar carácter de urgente al trámite de estas actuaciones. ——

13.3.14 E/931 — No acceder a lo solicitado por la casa Angel Estrada y Cía, en el presente expediente.-

17.3.28 I/931. — Disponer que la Inspección General de Adultos y la Dirección de la escuela n°5 del Consejo Escolar 16°, observen detenidamente la actuación del profesor de inglés, Don Julio Reyes, debiendo informar ampliamente al finalizar el presente curso escolar. ——

13.3.15. E/931 — No acceder a lo solicitado por la casa Angel Estrada y Cía, en el presente expediente.-

7.7.38 M/928
7.7.39 M/928 1°.- Aprobar el contrato formalizado por Asesoría Legal con la empresa adjudicataria de las obras de terminación de los edificios escolares fiscales de Azara, Candelaria, Santa Ana y Corpus (Misiones) y previa firma por el Señor Presidente y Sr Secretario General, dar el destino que corresponda a los ejemplares. ——

2°- Dejar sin efecto la adjudicación de las obras de pintura del edificio de la escuela N°105 de Posadas (Misiones) hecha

a favor del Sr. José S. Scarpinelli, por no aceptarla y devolverle el depósito de garantía.

3°- Que Dirección General de Arquitectura proponga, de acuerdo con el costo de las obras del edificio de Posadas y demás antecedentes, el procedimiento a seguir para que se lleven a cabo.-

9896 10/933. - Autorizar al Centro de Cultura "Casal Catalá" para colocar una placa de bronce en homenaje a Blas Parera en la escuela N°. 12 del Consejo Escolar 10°, debiendo fijarse para el acto un día hábil y dentro del horario escolar a fin de que puedan participar los niños.

9881 D/933. 1°.- Dada la urgencia del caso, adjudicar la compra de papel destinado a la impresión de recibos de sueldos del personal dependiente del Consejo, en la forma proyectada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones a fs 28, por importe de $ 1.160.07. m/n de curso legal (un mil ciento sesenta pesos con siete centavos), debiendo el gasto ser imputado en la forma que a fs 29 determina Dirección Administrativa.

2°.- Dar trámite urgente a estas actuaciones.-

12.245 T/932 1°. Desestimar las denuncias formuladas por el Señor Federico Martín, contra la directora de la escuela N° 205 de Algarrobo del Aguila (Pampa), Sra María Inés Colombino de Sosa, por falta de pruebas, haciéndole saber que debe poner todos sus esfuerzos para mejorar la inscripción y asistencia del establecimiento a su cargo.

2°.- La Inspección General de Territorios requerirá de la Seccional 2a. (Pampa), 1: in-

1°) forme sobre las causas determinantes a la falta de fiscalización de la escuela N° 205 de su jurisdicción y (2°) sobre las causas que motivaron el traslado de local de la mencionada escuela.—

32.533 8/931. Ubicar en la escuela N° 199 de Santa Fe, en reemplazo de la Srta Margarita F. Carrol, que pasó a otro destino, al director de la N° 253 de la misma provincia, Señor Miguel Prats, cuyo traslado fué dispuesto por resolución del 5 de junio ppdo.—

10.617 13/932. Reintegrar a la 2a. categoría a la actual maestra de 3a. de la escuela N° 29 del Consejo Escolar 13°, Sra. Dominga E. Herrera de Amorena.—

3376 J/933. Volver este expediente a la Inspección General de Provincias, a objeto de que proponga el período de funcionamiento que deben tener las escuelas de Jujuy, en atención a las observaciones que formula la Comisión de Didáctica en su dictamen.—

11.015 C/933. 1°.- Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación, la cooperación de las escuelas prácticas y especiales, viveros y estaciones experimentales de su dependencia, en el sentido de organizar y orientar las enseñanzas de carácter agrícola-ganadero compatible con el espíritu de la escuela primaria, en todas las escuelas de la Ley 4874 establecidas en las proximidades de dichos institutos.—

2°- Manifestar al director de la escuela N° 13 de Córdoba, Sr. Bernardino Arce que el

Consejo gestiona ante el Ministerio de Agricultura de la Nación la cooperación de las escuelas prácticas, viveros, etc. para orientar la enseñanza agrícola y ganadera en los establecimientos de esta Repartición, cercanas a las mismas, única forma de encarar el asunto, pués el Presupuesto de la Repartición no acuerda recursos para dicho fin.

11.251 I/933. Nombrar director para la escuela de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 1º, al actual director infantil de la diurna Nº 1 y preceptor de la de adultos Nº 6 del mismo Distrito, Maestro Normal Nacional y certificado de asistencia al curso de ejercicios físicos, Dr. Belisario Salas.

21.063 E/932. 1º. Aprobar la relación de material y de papeles en blanco necesarios en las oficinas durante el corriente año.

2º. Autorizar a la Comisión Asesora de Adjudicaciones, integrada al efecto por el Jefe de Talleres Gráficos, para reducir en general las cantidades de cada renglón en un 15% y suprimir los renglones que pueden preparar los Talleres, como también eliminar de la relación de papeles en blanco las partidas adquiridas en compras parciales.

3º. Llamar a licitación pública por el término de ley de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones proyectados por la Comisión Asesora de Adjudicaciones que deberán ser unificados por la misma para su impresión por Talleres Gráficos en 250 ejemplares.

4º. Afectar para esta compra la suma

de $ 66.130.85 m/n distribuida en la siguiente forma: $ 54.965.02 m/n para Capital, $ 4.208.12 m/n para Territorios y $ 6.957.71 m/n para Provincias.-

5º- Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa (División Compras).

5.007 B/932 Aprobar con carácter provisorio, el texto "Tierra Virgen", para 5º y 6º grados de que son autores los Sres. Germán Berdiales y J. B. Inchauspe, debiendo ser sometido nuevamente al Consejo una vez impreso para su aprobación definitiva.

12.625 14º/933. Aceptar la renuncia que del cargo de miembro del Consejo Escolar del Distrito 14º de la Capital, presenta el General Don Enrique Avogadro. dándole las gracias por los servicios prestados.-

12.598 C/933. El Vocal Doctor Don Nicolás A. Avellaneda presenta un proyecto restableciendo el derecho de matrícula, pero con carácter voluntario.- Se resuelve pasarlo a estudio de la Comisión encargada de confeccionar el Presupuesto.

Testado a fs ciento cuarenta y siete renglon treinta y dos, No Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y cincuenta y cinco minutos.-

Alf. [signature] [signature]

Entre líneas a fs 152: "dándole las gracias por los servicios prestados."- Vale.-

Alf. [signature]